



FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA COMARCA DE PUERTOLLANO. CEOE / CEPYME  
**ACUERDO DE COLABORACIÓN F.E.PU. Y SOLRED**

La Federación de Empresarios de Puertollano ha firmado un acuerdo de colaboración con Solred, S.A., como empresa de medios de pago del grupo Repsol, por el cual todas y cada una de las empresas asociadas a esta Federación, independientemente del sector al que pertenezcan, podrán beneficiarse, a través de la TARJETA SOLRED, de condiciones y descuentos especiales.

**CARACTERÍSTICAS TARJETAS**

- La tarjeta Solred es válida en las estaciones de servicios Repsol, CAMPSA y Petronor, según Anexo.
- Tarjeta Solred permite el pago en todo tipo de carburantes: Diesel, Gasolinas y Autogas.
- Tarjetas Solred Clásica y DKV Selection Card permite la compra en tienda, marcando la opción en el contrato de uso, por defecto no está habilitada.
- Validez tarjeta: 2 años, renovación automática.

**TIPOS DE TARJETAS SEGÚN NECESIDADES**

- Solred Clásica, si se viaja por España, Portugal y Andorra
- Solred DKV Selección Card. Tarjeta válida en Europa
- Solred GASÓLEO B y C. Para pago de Gasóleo Agrícola y Calefacción. Esta tarjeta requiera adjuntar con el contrato el NIF o pegar etiqueta en el lugar reservado.

**OPERATIVA PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA**

- Solred emitirá su tarjeta a las empresas asociadas a F.E.PU., previa recepción del contrato de uso y el resto de documentación requerida.
- Solred enviará las tarjetas a sus destinatarios.
- La tarjeta Solred carece de cualquier CUOTA.
- Las empresas asociadas a FEPU pueden llevar un control de consumos y nº de tarjetas a través de INTERNET, mediante el Sistema Solred Directo, marcando la casilla correspondiente en el contrato de uso.
- Las modificaciones de datos se comunicarán directamente a Solred.

**GARANTÍAS**

- Se deberá aportar Garantía/Aval solo cuando el consumo se prevea SUPERIOR A 2.000 €/mes o cuando el cliente no pasará el scoring de riesgo. Sino no es necesario aportar aval.
- Si se superara el consumo de 2000 €/mes o el cliente no pasara el scoring de riesgo. El importe de la garantía/ aval necesario será por el doble del consumo mensual, siendo el importe mínimo exigido de 600 €.
- Esta garantía podrá ser gestionada a través del Convenio de Colaboración que Solred, S.A., tiene con diferentes entidades financieras, SIN COSTE alguno para sus asociados

**CONDICIONES ECONÓMICAS DESCUENTOS PRODUCTOS**

Se adjunta Anexo I. La bonificación total puede llegar hasta 10 cts. €/Litro

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA SOLRED**

**CLIENTE NUEVO:**

- Contrato de Uso debidamente cumplimentado y firmado (2 originales)
- Mandato bancario (3 originales)
- Certificado pertenencia a FEPU
- Si el consumo se prevé superior a 2.000 €/mes o el cliente no pasa el scoring de riesgo, debe aportar garantía bancaria.
- Si se solicita una tarjeta Solred bonificado (para gasóleo B) se debe adjuntar copia del NIF/DNI
- Aval Bancario a solicitar por el asociado en las entidades bancarias que tienen convenio con Solred NO suponen gasto para el asociado, lo paga Solred (se adjunta listado de entidades bancarias).

**CLIENTE QUE YA DISPONE DE TARJETA SOLRED Y QUIERA ADHERIRSE A ESTE ACUERDO:**

- Documento de renuncia de las condiciones actuales (Se facilitará documento)
- Certificado de pertenencia a FEPU
- SOLO Si el consumo se prevé superior a 2.000 €/mes o el cliente no pasa el scoring de riesgo, debe aportar garantía bancaria. Si el cliente ya tuviera garantía son SOLRED NO sería necesario tramitar una adicional.

La documentación se tramitará a través de F.E.PU. y posteriormente Solred enviará la/s tarjeta/s a cada uno de los destinatarios.

Para acogerse a este Acuerdo se deberá solicitar a través [fepu@fepu.es](http://www.fepu.es) toda la documentación mencionada anteriormente e instrucciones para su cumplimentación, firma y tramitación.

Juan Bravo, 6 - Bajo - 13500 PUERTOLLANO (C. Real) - Telf./Fax 926 44 00 90 - Telf. 926 44 00 49 - [fepu@fepu.es](mailto:fepu@fepu.es) - <http://www.fepu.es>